

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	5.886.750,00
Inversiones financieras	60.101,21
Caja y Bancos	9.182,50
Total activo	5.956.033,71
Pasivo:	
Capital social	883.487,79
Reservas y remanente	177.204,86
Reserva de disolución	4.895.341,06
Total pasivo	5.956.033,71

Barcelona, 22 de octubre de 2003.—El liquidador D. Francisco Javier García-Milá Lloveras.—47.576.

CLUB OURENSE BALONCESTO, S.A.D.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del Club Ourense Baloncesto, Sociedad Anónima Deportiva, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 13 de noviembre de 2003, a las 20 horas, en el salón de actos de la Xunta de Galicia, sito en Ourense, Avda. de la Habana, 79, bajo, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 14 de noviembre de 2003, en los mismos lugar y hora, para deliberar y adoptar, en su caso, acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2002/2003, aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, en su caso.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto del Ejercicio 2003/2004.

Cuarto.—Delegación de facultades para la procolización de los acuerdos que lo exijan.

De conformidad con la legislación vigente, a partir de la presente convocatoria, los Señores Accionistas tienen derecho a examinar en las oficinas de la Sociedad (Pazo Paco Paz), los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o a solicitar el envío gratuito de los mismos. Todos los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta.

Ourense, 15 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José M.ª Baños Campo.—46.645.

COMPAÑÍA DE RADIODIFUSIÓN INTERCONTINENTAL, S.A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Modesto Lafuente, número 42, el día 13 de noviembre de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda, si a ello hubiera lugar el día 14 de noviembre de 2003 en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación por errores de la transcripción de la junta de fecha 19 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar la posibilidad que el órgano de administración, y más concretamente el Sr. Juan José Rincón, pueda hipotecar y enajenar la fincas sitas en el término municipal de Aravaca, Madrid, sitios denominados El Tablado y Cárcaba.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, solicitando en el domicilio social su entrega o envío.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—Fdo. El Administrador Solidario, Don Fernando Serrano-Suñer Polo.—47.235.

CONSEM, S. A.

Disolución y liquidación

El liquidador de la entidad hace público, de conformidad con el art. 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la sociedad, celebrada el día 2 de octubre de 2003 se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, quedando aprobado por unanimidad el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	51.466,76
Tesorería	15.411,54
Total Activo	66.878,27
Pasivo:	
Fondos propios	66.878,27
Total Pasivo	66.878,27

Barcelona, 16 de octubre de 2003.—Salvador Rovira Caballero, Liquidador.—46.708.

CONTRATAS Y SUMINISTROS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta para el día 12 de noviembre a las 19 horas en primera convocatoria y a la misma hora del día 13 en segunda convocatoria, en el domicilio de Calle Alberto Aguilera, número 56 de Madrid, con objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de liquidador.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo, Ricardo Benjumea Dubois.—46.773.

CORPORACIÓN PARA LA INVERSIÓN Y DESARROLLO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 16 de octubre de 2003, acordó reducir el capital social en sesenta y dos mil setecientos ochenta y un euros, quedando fijado en cuatrocientos mil ciento noventa y siete euros, mediante la amortización de doce mil trescientas diez acciones, números 10.001 a 16.155 y 50.001 a 56.155, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo quinto de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones.

Bilbao, 16 de octubre de 2003.—El Administrador Solidario, Guadalupe Navarro Mure.—46.790.

COTTON PUBLICIDAD TEXTIL, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 30 de septiembre de 2003, de la entidad «Cotton Publicidad Textil, Sociedad Anónima», ha acordado la disolución y liquidación de la misma, conforme al siguiente Balance final cerrado y aprobado a dicha fecha:

	Euros
Activo:	
Tesorería	59.285,59
Total Activo	59.285,59
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados acumulados	- 815,62
Total Pasivo	59.285,59

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Liquidador.—46.677.

CYCLE, S. A.

Anulación de anotaciones en cuenta y emisión y entrega de títulos físicos nominativos por reversión

De conformidad con el procedimiento establecido y autorizado en su día por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y con la legislación mercantil y bursátil actualmente en vigor, se comunica a los interesados y al público en general que quedan anuladas las anotaciones en cuenta representativas de todas las acciones que constituyen todo el capital social de la compañía y sustituidas por nuevos títulos físicos nominativos, sin que haya sido preciso el depósito de títulos establecido en el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, por haber sido justificada en el proceso de reversión la titularidad de todas las acciones. Los nuevos títulos físicos nominativos representativos de todas las acciones han sido entregados a las Entidades Participantes Depositarias.

Asimismo se comunica que a partir de la publicación del presente anuncio, se procederá a finalizar el procedimiento de reversión que incluye la inscripción en el Registro Mercantil de la nueva forma de representación de las acciones, el reflejo de la numeración de las acciones en las inscripciones a favor de cada titular en el Libro Registro de Acciones Nominativas y la comunicación de todo ello a la Entidad Encargada del Registro Contable de las Acciones al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona para que ésta dé de baja del Registro Contable las anotaciones en cuenta anuladas.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—Íñigo Susaeta Córdoba, el Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—46.780.

DESARROLLO URBANO ARAGONÉS, S. L. (Sociedad absorbente)

ALC 25, S. L. Sociedad unipersonal DESARROLLO URBANO BELLA ALMERÍA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 7 de octubre de 2003, la Junta General Extraordinaria y Universal de «Desarrollo Urbano Aragónés, Sociedad Limitada», y el socio único de las sociedades «ALC 25, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Desarrollo Urbano Bella Almería, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, han adoptado el acuerdo de fusionar las citadas sociedades, mediante la absorción por «Desarrollo Urbano Aragónés, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente de «ALC 25, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Desarrollo Urbano Bella Almería, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedades absorbidas, con la transmisión en bloque del patrimonio de estas últimas a la sociedad absorbente y consiguiente disolución sin liquidación de las absorbidas.

Dicho acuerdo fue adoptado de conformidad con el correspondiente Proyecto de Fusión, que fue depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, el día 30 de septiembre de 2003. La fusión se acordó sobre la base de los correspondientes balances de fusión, cerrados a fecha 30 de junio de 2003.

Las operaciones de las sociedades a extinguir se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, a efectos contables y fiscales, desde el 1 de enero de 2003.

Dado que el capital social de las entidades a absorber pertenece íntegramente a la sociedad absorbente, no sufrirá modificación alguna el capital social de la entidad absorbente ni ha lugar al establecimiento del tipo y procedimiento de canje de las participaciones sociales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas. Por el mismo motivo no se ha procedido a la redacción de informe por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión ni por expertos independientes. Los Estatutos Sociales de la sociedad absorbente y su órgano de administración no sufrirán modificación alguna como consecuencia de la operación de fusión acordada.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con el artículo 242 del T. R. de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades absorbente y absorbidas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en el domicilio social de dichas entidades. Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del T. R. de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 7 de octubre de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración de las entidades «Desarrollo Urbano Aragón, Sociedad Limitada», «ALC 25, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Desarrollo Urbano Bella Almería, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, D. Javier Lasheras Barlés.—46.947. 1.ª 27-10-2003

DIRECTO PLANCHA, S. A.

Edicto

En autos de juicio Convocatoria a junta de accionistas Sección 2.ª seguidos en este Juzgado Primera Instancia 13 de Barcelona con el número 579/2003 a instancia de Caifosa Quebecor, Sociedad Anónima contra Directo Plancha, Sociedad Anónima se ha dictado resolución de esta fecha que contiene el siguiente particular:

Se convoca junta general ordinaria de la sociedad anónima Directo Plancha, Sociedad Anónima para proceder con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad relativas al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2.002.

Segundo.—Censura de la gestión social desarrollada durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2.002.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados obtenidos durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2.002.

Cuarto.—Análisis y discusión de la conveniencia de distribuir la totalidad de las reservas disponibles de la sociedad como dividendos.

Quinto.—Análisis y discusión de la conveniencia de mantener a la sociedad dentro del sistema de tesorería centralizada del grupo Quebecor.

Sexto.—La sustitución de D. Enrique López Nieto como miembro del consejo de administración de la sociedad.

Junta que se celebrará en el domicilio social de la sociedad en Pasaje Gaiolá, 13 de Barcelona el día 28 de noviembre de 2.003 y hora de las diez

de su mañana en primera convocatoria y en el mismo lugar y día a las once horas de su mañana, en segunda convocatoria, siendo presidida por D/Dña. Antonio Fernández Jurado.

Barcelona, 29 de septiembre de 2003.—La Juez. El Secretario Judicial.—46.763.

DISTRIBUCIONES CASAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General de Accionistas de la entidad Distribuciones Casal, Sociedad Anónima, celebrada el día 30 de junio de 2003, con carácter Universal, se ha acordado por unanimidad, la transformación de dicha Sociedad Anónima en Sociedad Limitada. Dicha transformación se acordó la aprobación del Balance de Transformación cerrado el día anterior al acuerdo.

Narón, 21 de octubre de 2003.—Administrador, Francisco Casal Pumar.—46.998.

1.ª 27-10-2003

EDICIONS 62, S. A.

Anuncio de reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa de que la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 20 de junio de 2003, ha acordado reducir el capital social en la cifra de 4.234.644 €, con el objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. La reducción se realiza mediante disminución del valor nominal de las acciones.

Barcelona, 20 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco Emilio Ruiz Armengol.—46.981.

ENCUADERNACIÓN ISLAS CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

De conformidad con la legislación vigente, se hace público que en la Asamblea General Extraordinaria Universal, celebrada el 31 de julio del año 2003, se acordó, por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, con aprobación del Balance final de liquidación, así como del proyecto de distribución de haber líquido resultante que han quedado de la siguiente manera:

	Euros
Activo:	
Depósitos constituidos a corto plazo	180,30
Tesorería	12.399,33
— Caja	38,76
— Bancos e Instituciones de crédito	12.360,57
Total activo	12.579,63
Pasivo:	
Fondos propios	—36.356,88
— Capital Social	60.110,00
— Resultados negativos de ejercicios anteriores	—49.249,84
— Pérdidas y Ganancias	—47.217,04
Provisión para gastos de disolución	3.606,07
Cuenta corriente con socios y administradores	45.330,44
Provisión para gastos	—
Total pasivo	12.579,63

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de octubre de 2003.—Los Liquidadores: Don Roque Cáceres López, Doña Inmaculada Lourdes Santana Afonso, Don Gregorio Salvador Navarro Martín.—47.234.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES CONINSA, S. A.

Aumento de capital

Se comunica, a los efectos del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, que por decisión del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en su reunión de fecha 29 de julio de 2003, (en uso de la facultad concedida por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en su reunión del 8 de mayo de 2001), la referida Sociedad acordó aumentar el capital social en la cantidad de 270.450 euros, mediante la emisión a la par, de 45.000 acciones al portador, de valor nominal de 6,01 euros cada una.

Los accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente, de las acciones representativas del citado aumento de capital, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio. Las acciones no suscritas serán ofrecidas a personas ajenas a la Sociedad, hasta el 10 de diciembre de 2003. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 162.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Alonso—Rodríguez Agudo.—46.725.

EXPLORACIONES FORESTALES Y AGRÍCOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El 6 de octubre de 2003, se acordó por unanimidad en Junta General de Accionistas, la reducción de capital en 46.481,34 euros, mediante la amortización de 7.734 acciones, actualmente en autocartera, quedando el capital social fijado en 674.718,66 euros.

Lo que se comunica a los efectos establecidos en el Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Bautista Esteban González.—46.982.

FER-KOHAILAN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

PALM-ROYAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

SES TERRES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las entidades mercantiles Fer-Kohailan, Sociedad Limitada, unipersonal, Palm-Royal, Sociedad Anónima, unipersonal y Ses Terres, Sociedad Limitada, unipersonal, en ejercicio de las competencias de la junta general, en sus domicilios sociales, en fecha 14 de octubre de 2003, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la segunda y la tercera por la primera. Dicha fusión tiene el carácter de impropia al ser la primera, titular directa del íntegro capital social de Palm-Royal, Sociedad Anónima, unipersonal, e indirectamente, a través de ésta última, del íntegro capital social de Ses Terres, Sociedad Limitada», unipersonal. Las sociedades absorbidas traspasan todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la sociedad absorbente que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquéllas.